

Neiva, 01 de septiembre del 2026

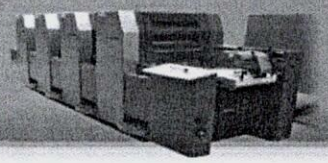
Doctor
Jorge David martinez jimenez
Referente fondo rotatorio de estupefacientes
Supervisor

Referencia: Informe final de actividades, en la ejecución del contrato Compraventa No. **1128 del 22 de julio del 2026**

Respetado Doctor;

PRESS EDITORIAL S.A.S, Identificada con el NIT No. 900.977.704-4 representada legalmente por **PATRICIA GUZMAN TOVAR** identificada con cédula de ciudadanía No. 55.156.382 de Neiva- Huila, en calidad de Contratista del Departamento del Huila, y en cumplimiento de las obligaciones asumidas mediante el contrato de la referencia, me permito rendir informe de actividades final durante el periodo comprendido entre el 03 de agosto al 18 de agosto de 2026, en los siguientes términos:

CONTRATO DE COMPRAVENTA	No.1128 de 2026	Fecha:	22 de julio del 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA		
NIT:	800.103.913-4		
CONTRATISTA:	Victor Manuel Guzman Tovar		
NIT	7.705.246		
FECHA DE INICIO	03- Agosto de 2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE 2026		
VALOR DEL CONTRATO	$ 53.831.730,88 Cincuenta y tres millones ochocientos treinta unos mil setecientos treinta pesos con ochenta y ocho centavos MCTE		
OBJETO	ADQUISICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL INSTITUCIONAL Y ELEMENTOS DE a SEÑALIZACIÓN SANITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y DEMÁS ACTIVIDADES MISIONALES DÉ LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD		



En desarrollo del objeto contractual enunciado en el presente informe; se entregó dentro del término establecido los bienes que a continuación se relacionan con las especificaciones requeridas para el desarrollo del mismo.

OBLIGACIONES DE CONTRATISTA:

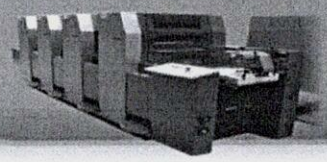
ITEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD
1	Cumplir con el objeto del contrato, haciendo entrega de los bienes al Almacén del Departamento	Se realizó la entrega de los bienes objeto del contrato al Almacén del Departamento, de acuerdo con las cantidades y especificaciones establecidas en el contrato.
2	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentarlos documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulan la materia.	Se realizaron los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normatividad vigente.
3	Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades, anomalías, eventualidades o irregularidades que afectaran el normal cumplimiento del contrato.
4	Presentar un informe final de ejecución al supervisor.	Se elaboró y presentó al supervisor el informe de ejecución correspondiente, dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
5	Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previsto por el Decreto 1082 de 2015, por el término pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Se mantuvieron vigentes los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos para el contrato, de conformidad con las condiciones y términos pactados.
6	Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con lol artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	Se suministró al supervisor la información y documentación requerida para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales.
7	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el superviso	Se atendieron y aplicaron de manera oportuna las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del contrato.
8	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del Contrato	Durante la ejecución del contrato no se ocasionaron daños ni perjuicios al Departamento derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales.



9	Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta	Se mantuvieron durante la ejecución del contrato las condiciones exigidas y ofrecidas en la oferta, dando cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en el contrat

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD
1	El contratista deberá entregar Recetarios Oficiales para la prescripción de los Medicamentos de Control Especial y Monopolio del Estado, así: - Talonarios por cincuenta (50) juegos cada uno, en original y 2 copias, tinta Negra y el número de cada receta en rojo y seguido del prefijo "41" con las siguientes características: - Impresión Litográfica- Receta Origina! y dos (2) copias en papel químico (las copias en color amarillo y verde). - Tamaño: 17 centímetros por 25 centímetros. - Tapa dura perforado cada folio excepto uno que queda ajustado al recetario. - Contenido en letras: se entrega de acuerdo a lo establecido por la resolución 1478 y 1479 del 2006 del Ministerio de la Protección Social, Articulo 89. El Recetario Oficial debe contener como mínimo los siguientes datos: 1. Codificación. 2. Nombre del prescriptor, dirección y teléfono. 3. Fecha de expedición de la prescripción. 4. Nombre del paciente, dirección y número del documento de identidad si es el caso. 5. Denominación Común Internacional del medicamento, concentración y forma farmacéutica, cantidad total en números y letras y. dosis diaria (frecuencia de administración), vía de administración y tiempo de tratamiento. 6. Firma del prescriptor con su respectivo número de registro profesional. El diseño de los Recetarios debe ser aprobado previamente a su entrega por el supervisor del contrato.	Se realizó la elaboración, impresión y entrega de los Recetarios Oficiales, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, incluyendo tamaño, numeración, papel químico, colores, perforación y demás características requeridas. Previamente se presentó el diseño para aprobación del supervisor del contrato.
2	Diseñar (de acuerdo a lo señalado en el artículo 91 del Decreto•2257 de 1986, Decreto compilado por el Decreto 780 de 2016) e imprimir los Talonarios (certificados de vacunación) X 50 carnets cada uno para entregar a los propietarios de las mascotas (perros y gatos) que sean vacunados en las diferentes jornadas realizadas en los 36 Municipios del Departamento dél Huila, de conformidad con el diseño aprobado por la Gobernación del Huila.	Se realizó el diseño, impresión y entrega de los talonarios de certificados de vacunación, de acuerdo con el diseño aprobado por la Gobernación del Huila y las especificaciones establecidas para las jornadas de vacunación realizadas en los municipios del departamento.



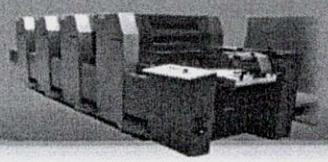
3	Entregar las cintas de señalización para uso de Inspección Vigilancia y Control en las condiciones técnicas requeridas por la Administración Departamental, las cuales contener 16 rollos de 500 metros por cada tipo de leyenda "1. PRODUCTO DECOMISADO", "2. PRODUCTO CONGELADO", "2. MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD".	Se realizo la entrega de las cintas de señalización requeridas para las actividades de Inspección, Vigilancia y Control, de acuerdo con las cantidades, medidas y leyendas establecidas por la Administración Departamental. **Actualmente, las cintas se encuentran en proceso de producción y serán entregadas una vez finalizado el proceso, conforme a las especificaciones técnicas requeridas**
4	Realizar la impresión y entrega .de los sellos de medida sanitaria en los formatos requeridos por la Secretaría de Salud Departamental impresos'en papel adhesivo plastificado de excelente calidad, cumpliendo con las medidas y diseños establecidos por la Entidad	Se realizó la impresión y entrega de los sellos de medida sanitaria en papel adhesivo plastificado, de acuerdo con las medidas, diseños y características técnicas suministradas y aprobadas por la Secretaría de Salud Departamental.
5	Realizar la elaboración y entrega de las bolsas para decomiso de materiales recolectados fruto de las labores de IVC realizadas por la Secretaría de Salud Departamental las cuales deberán contar con las medidas establecidas por la Entidad y contener el impreso "DECOMISO IVC SECRETARIA DE SALUD - DEPARTAMENTO DEL HUILA". 6	Se realizo la entrega de las bolsas destinadas al decomiso de materiales recolectados durante las labores de Inspección, Vigilancia y Control, de acuerdo con las medidas y características establecidas por la Secretaría de Salud Departamental.
6	Elaborar, imprimir y entregar las tarjetas de identificación de Misión Médica requeridas por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Huila (CRUEH), las cuales deberán cumplir con las medidas especificadas en los documentos del proceso, y contar con la tipografía descrita por la Secretaría de Salud Departamental	Se realizó la elaboración, impresión y entrega de las tarjetas de identificación de Misión Médica requeridas por el CRUEH, cumpliendo con las medidas, diseño y tipografía establecidos por la Secretaría de Salud Departamen
7	Ajustar los diseños y artes finales a las instrucciones y lineamientos impartidos por el supervisor del contrato, para lo cual deberá presentar el diseño preliminar de los elementos para aprobación previa del supervisor antes de proceder con la impresión total.	Se realizaron los ajustes correspondientes a los diseños y artes finales de acuerdo con las observaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, presentando previamente los diseños para su respectiva aprobación antes de la impresión.



8	Asumir todos los costos derivados del transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes al lugar señalado por la entidad	Se realizó el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes contratados en el lugar indicado por la entidad, asumiendo los costos correspondientes y garantizando la entrega de los elementos en las condiciones requeridas.
9	Garantizar que los materiales, tintas y procesos de impresión cumplen estándares de calidad adecuados para documentos oficiales de control especial, así como el cumplimiento estrictamente con las características de acuerdo a las especificaciones descritas y que se ajusten a las normas de calidad.	Se utilizaron materiales, tintas y procesos de impresión de calidad, procurando el cumplimiento de las características técnicas establecidas para cada elemento y de los estándares requeridos por la entidad.
10	Los bienes entregados deben ser nuevos y de primera calidad, garantizando igualmente los precios de su oferta durante la ejecución del contrato.	Se realizó la entrega de bienes nuevos y de primera calidad, conforme a las especificaciones técnicas establecidas y manteniendo los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
11	Corregir, reemplazar o reponer a su costa los bienes defectuosos, mal elaborados o que no cumplan las especificaciones técnicas, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la comunicación efectuada por parte de la Gobernación del Huila.	Se garantizó la revisión de los elementos elaborados y entregados, así como la disposición para realizar las correcciones, reemplazos o reposiciones que fueran requeridas por la entidad, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.
12	12. Entregar los bienes requeridos por la Secretaría de Salud Departamental, en las cantidades, descripciones y presentaciones relacionadas a continuación:	Se realizó la elaboración y entrega de los bienes solicitados por la Secretaría de Salud Departamental, de acuerdo con las cantidades, descripciones, presentaciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 53.831.730.88
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL	$ 53.831.728.07
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 2.81
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 0

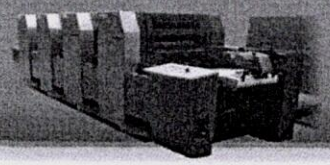
Se anexan a la presente:



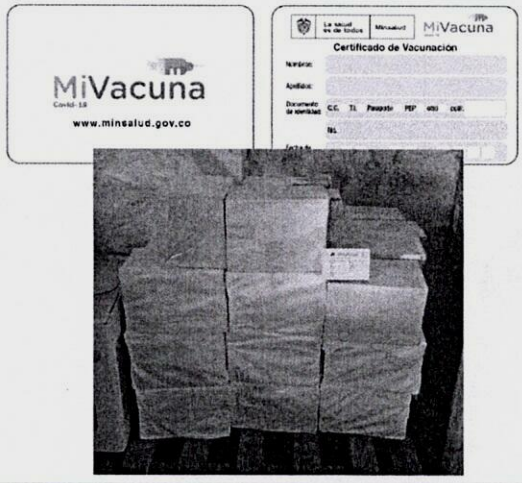
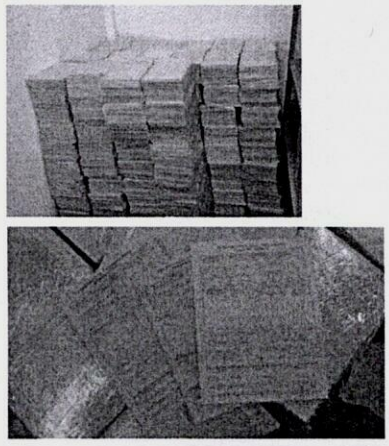
1. Registro Fotográfico
2. Certificado de cumplimiento de las obligaciones respecto al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar y anexos.
3. Factura electrónica de venta N° ELE 937 del 18 de agosto de 2026
4. . Factura electrónica de venta N° ELE 359 del 1 de septiembre de 2026
5. Remisión de entrega

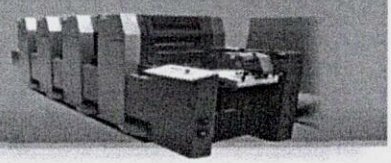
Cordialmente,

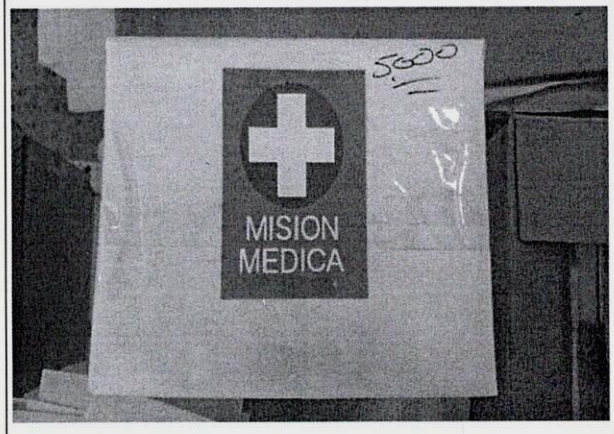
Víctor Manuel Guzmán Tovar
Cc 7.705.246 de Neiva

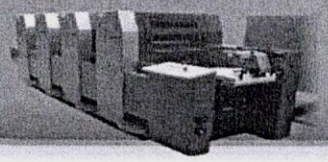


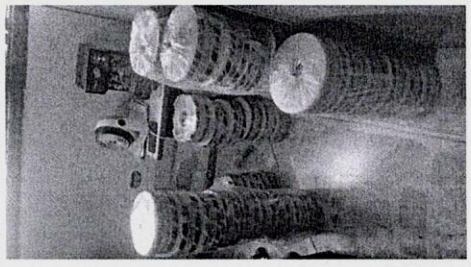
1 REGISTRO FOTOGRAFICO

No	ELEMENTOS SOLICITADOS	cantidad	Registros fotográficos
1	**CERTIFICADOS DE VACUNACIÓN:** Talonarios en papel químico original y copia, 50 juegos, tamaño 13cmX 9.5cm, tintas 1X1, con tapa Lincoln en papel earth pact de 260 gr, terminado cosido.	3600	
2	**RECETARIOS:** Talonario en impresión litográfica, por 50 recetarios, original dos (2) copias en papel químico las copias de color amarillo y verde, tapa 17 cm x 25 cm, tapa dura perforado cada folio excepto uno queda ajustado al recetario, contenidos en letras se entrega de acuerdo con,lo establecido por el MSPS en Resolución 1478 de 2006.	2450	
3	**SELLOS DE MEDIDA SANITARIA: PAPEL ADHESIVO PLASTIFICADO Especificación: Largo: 50 cm Alto: 17 cm Este es formato que debe llevar el papel adhesivo**	500	



4	**TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE MISIÓN MÉDICA** (Según Resolución 4481 de 2012 y CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 00000031 DE 2025) Especificaciones técnicas: Tamaño 10,5 cm x13,5, material de papel bond de 115 gr. Impresión: 4x4 tintas. Acabados: Refilados Descripción cara A (Como se indica en la gráfica cara A): Rectángulo rojo, presentado verticalmente, en cuyo interior se encuentran dos elementos: en la parte superior y centrado, un círculo azul con una cruz blanca inscrita en su interior, formada por cinco cuadrados iguales; ésta nunca tocará los bordes del círculo; el círculo tampoco tocará los bordes del rectángulo. En la parte inferior se escribirá el texto MISIÓN MÉDICA en mayúsculas, que irá en color blanco, centrado y en dos líneas Respecto a la tipografía del texto, se toma como base la familia ARIAL normal, de fácil lectura, universalmente conocida y accesible en todo el país. El espacio entre caracteres será normal (no expandido ni comprimido) y el tamaño de la fuente será tal que la palabra MÉDICA tenga un ancho similar al del círculo azul. Descripción cara B: Como se indica en la gráfica cara B (Incluye texto tarjeta de identidad, fotografia del titular y emblema)	5000	



5	**CINTA DE SEÑALIZACIÓN: Especificación: COLOR: Amarillo. MEDIDAS: 9 cm de ancho X 500 mts. lineales. Impresión flexográfica. MATERIAL: Polietileno de Baja Densidad; CALIBRE: 2.50. COLOR de impresión para el texto: Rojo TIPO DE LETRA: Arial, Leyenda por cinta: 1. PRODUCTO DECOMISADO (16 ROLLOS) 2. MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD (16 ROLLOS) 3. MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD (16 ROLLOS)**	48	 
6	**BOLSAS PARA DECOMISO DE MATERIALES. Especificación: COLOR: Rojas. MEDIDAS: 24x33" con el 16 (60cm x 83cm). Biodegradable. Bolsa de polietileno de baja densidad, impreso: DECOMISO IVC SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTO DEL HUILA.**	1000	 

Cordialmente,

Víctor Manuel Guzmán Tovar
Cc 7.705.246 de Neiva

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR
IDENTIFICACIÓN:	CC-7705246
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-09-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-10
FECHA DE PAGO:	2026-09-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	38378723
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38378723
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 10.505.430	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.313.200	$ 1.313.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 10.505.430	$ 52.600	$ 52.600	$ 0	$ 1.786.100	$ 1.786.100
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 10.505.430	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.900	$ 54.900
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 10.505.430	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.200	$ 210.200
				Total a pagar	$ 52.600	$ 52.600	$ 0	$ 3.364.400	$ 3.364.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/10/2026